



RESOLUCIÓN MOTIVADA DE CONSEJO n° GADPS SG 2024 16 RMC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS**

CONSIDERANDO:

Que, el viernes 15 de marzo del año dos mil veinticuatro, a las 08:00 horas, se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria de Consejo virtual**, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Ing. Yofre Martín Poma Herrera Prefecto de Sucumbíos de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora vicealcaldesa Patricia Vargas; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, delega al señor concejal Marcelo Fuel; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor Vicecalde Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR. Registrando la ausencia de los señores consejeros: Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

Que, De acuerdo al artículo 323 del COOTAD y en atención al **TERCER PUNTO**. Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate el Suplemento de Crédito Nro. 01, correspondiente al año 2024, en base a las recomendaciones emitidas en el Informe N° 001-GADPS-CPP 2024 001 ICPP, de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto. **-Una vez conocido el punto y para el efecto el señor secretario general** da lectura a la parte pertinente del documento que se hace mención en el punto el mismo que



dice: **CONCLUSIONES:** Que en base a lo tratado en la presente sesión de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, realizada el 13 de marzo del 2024, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Motivada de Consejo No. 15, de fecha 11-03-2024. Y una vez tratado y analizado el tema se emite las siguientes recomendaciones.-

RECOMENDACIÓN: Una vez que se ha dado cumplimiento a lo que dispone la Resolución Motivada de Consejo n° GADPS SG 2024 15 RMC, de fecha 11 de marzo del año 2024, la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, luego de haber realizado un análisis de la documentación referente al citado suplemento de crédito y en base a la moción presentada por el señor consejero Daniel Calpa, vocal de la comisión de Planificación y Presupuesto la misma que fue respaldada por la señora consejera Patricia Vargas vocal de la comisión (E) y calificada por parte del señor consejero Wilson Sanmartín Presidente de la comisión antes referida, los integrantes de la comisión ponemos en conocimiento y **sugerimos al Consejo en Pleno:** 1) QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 244 DEL COOTAD, LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PROCEDE A EMITIR EL INFORME FAVORABLE SOBRE “EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO NRO. 01, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN BASE AL INFORME N° 001-CGFE-GADPS-2024-SC, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.- 2) REMITIR EL PRESENTE INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AL SR. YOFRE POMA PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DEL GADPS, PARA APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO NO. 01, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN BASE AL INFORME N°. 001-CGFE-GADPS-2024-SC, DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2024. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y expresa su agradecimiento a los integrantes de la comisión de planificación y presupuesto por esa predisposición de trabajar de manera conjunta y apoyar las buenas gestiones del ejecutivo, así mismo indica que se han reunido conjuntamente con la parte técnica tanto de las áreas financiera, planificación así como también se contó con el apoyo de Secretaría General, en donde se procedió a revisar la documentación habilitante de manera detallada, de manera especial en lo referente a las obras que se ejecutarán en los cantones de la provincia y que vienen arrastrando desde el año 2023, que constan en el presupuesto participativo, para ello el señor coordinador general financiero hizo una breve exposición con la cual quedaron aclaradas algunas inquietudes. Este fue el trabajo que realizó la comisión de planificación y presupuesto, por ello felicita el trabajo que viene realizando el señor prefecto en beneficio de la provincia, además dentro de este suplemento de crédito hay obras importantes para los cantones, entonces como integrantes de la comisión y de la Cámara Provincial debemos dar paso para que este suplemento de crédito sea aprobado, en tal consideración y si tiene el apoyo respectivo **Mociona 1)** Dar por conocido y aprobado el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto NO. 01-CPP-GADPS-2024, de



fecha 13 de marzo del 2024, suscrito por los integrantes de la comisión antes referida. **2)** Aprobar en segundo y definitivo debate el suplemento de crédito no. 01, correspondiente al año 2024, en base al Informe N° 001-CGFE-GADPS-2024-SC, de fecha 06 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado correspondiente al año 2024, considerando las recomendaciones emitidas por la Comisión de Planificación y Presupuesto, en el informe no. 01-CPP-GADPS-2024, de fecha 13 de marzo del 2024. **Moción** que es respaldada por la señora consejera Verónica Intriago, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12 señores consejeros quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín.

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO NO. 01-CPP-GADPS-2024, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2024, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTES REFERIDA.**
- 2) APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO NO. 01, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN BASE AL INFORME N° 001-CGFE-GADPS-2024-SC, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO, CONSIDERANDO LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, EN EL INFORME NO. 01-CPP-GADPS-2024, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2024**

La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.- CERTIFICA: Que la presente resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 016 RMC, de fecha 15 de marzo del 2024,



Prefectura de
Sucumbíos

SECRETARIA GENERAL

referente al tercer punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 15 de marzo del 2024.



Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.